

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE**

Expediente:  3.23/20830.0115 – ON 018/23		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS: <ul style="list-style-type: none"> <li>• PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA DE LOS TALUDES DEL PLINTO SUR DEL VIADUCTO SOBRE EL RÍO TAJO DE LA LAV MADRID – EXTREMADURA. TRAMO: TALAYUELA – CÁCERES. SUBTRAMO: CAÑAVERAL – EMBALSE DE ALCÁNTARA.</li> <li>• PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID – EXTREMADURA – FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO: TALAYUELA – PLASENCIA. FASE 2</li> </ul>		
Plazo de ejecución del contrato		24 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		3.076.331,10 €	646.029,53 €	3.722.360,63 €
Valor estimado de:	Prórrogas:	..... € (Sin IVA)		
	Modificados:	252.777,02 € (Sin IVA)		
	Materiales:	..... € (Sin IVA)		
	Servicios:	..... € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		3.329.108,12 € (Sin IVA)		
Fecha Inicio de Expediente:		17 de mayo de 2023		

De conformidad con lo que establecen los artículos 116 Y 117 de la Ley 9/2017 y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y previa deliberación del Comité de Contratación de la Entidad, en uso de las facultades atribuidas en virtud del "artículo 23.2.k) del Real Decreto 1044/2013, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de ADIF-Alta Velocidad" esta Presidencia,

**RESUELVE**

**19.- APROBAR** los pliegos que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente denominado: *EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS:*

- *PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA DE LOS TALUDES DEL PLINTO SUR DEL VIADUCTO SOBRE EL RÍO TAJO DE LA LAV MADRID – EXTREMADURA. TRAMO: TALAYUELA – CÁCERES. SUBTRAMO: CAÑAVERAL – EMBALSE DE ALCÁNTARA.*
- *PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID – EXTREMADURA – FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO: TALAYUELA – PLASENCIA. FASE 2*

*Expt. 3.23/20830.0115 – ON 018/23*

**20.- APROBAR** el expediente, el gasto y acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y ordenar la publicación de los anuncios que, en su caso, procedan. Siendo el procedimiento de adjudicación y criterios de adjudicación / Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación, los siguientes:

PROCEDIMIENTO	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto	<input type="checkbox"/> Un solo criterio (Precio más bajo)
<input type="checkbox"/> Restringido	<input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (Oferta con mejor relación calidad-precio)
<input type="checkbox"/> Diálogo Competitivo	
<input type="checkbox"/> Negociado con Publicidad	<input type="checkbox"/> Aspectos económicos objeto de negociación
<input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad	



**AUTORIZACIONES**

<b>IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:</b>	
Resolución de aprobación del expediente " <i>EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS:</i> • <i>PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA DE LOS TALUDES DEL PLINTO SUR DEL VIADUCTO SOBRE EL RÍO TAJO DE LA LAV MADRID - EXTREMADURA. TRAMO: TALAYUELA - CÁCERES. SUBTRAMO: CAÑAVERAL - EMBALSE DE ALCÁNTARA.</i> • <i>PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - EXTREMADURA - FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO: TALAYUELA - PLASENCIA. FASE 2</i>  <i>Expt. 3.23/20830.0115 - ON 018/23</i>	
<b>RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES</b>	
<b>SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:</b>	Fecha: 20 de febrero de 2024
<i>En uso de las facultades atribuidas en virtud del artículo 23.2.k) del Real Decreto 1044/2013, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de ADIF-Alta Velocidad</i>	
Aprueba	Ángel Contreras Marín PRESIDENTE de ADIF-Alta Velocidad

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: GS5YJNHRF6G9KQF5X00HM3GC5C  
 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

